

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14774665762



(415)7707212489984(8020) 000001477466576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 1 2 3 6 9 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|---|----------------------------|------------------------------|----------------------|
| 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
| 35. Razón social FUNDACION INTENSIDAD | | | |
| 36. Nombre comercial | | 37. Sigla FUNDAIN | |

UBICACIÓN

| | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------|
| 38. País COLOMBIA | 39. Departamento Valle del Cauca | 40. Ciudad/Municipio Cali |
| 1 6 9 | 7 6 | 0 0 1 |
| 41. Dirección principal CR 25 U 72 U 25 BRR CHARCO AZUL | | |
| 42. Correo electrónico fundain1458@gmail.com | | |
| 43. Código postal 0 0 0 7 6 | 44. Teléfono 1 3 1 1 7 5 8 6 9 3 2 | 45. Teléfono 2 |

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | | |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|-----------|------------|-----------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 1 | 2 | | |
| 9 4 9 9 | 1 9 9 8, 1 1 2 0 | | | | | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | 5 7 9 1 4 4 2 4 8 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 07- Retención en la fuente a título de renta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14- Informante de exogena | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 42- Obligado a llevar contabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Obligados aduaneros

| | | | | | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

Exportadores

| | | | | | |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 08 - 01 / 11 : 55: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

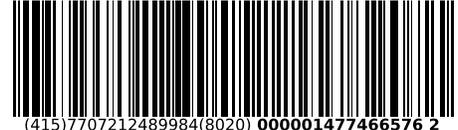
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CAICEDO GILMA LUZ
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774665762



(415)7707212489984(8020) 00001477466576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 1 2 3 6 9 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 | 82. Nacional <u>1 0 0</u> % |
| 72. Número | 1 | 2 3 | 83. Nacional público <u>0 . 0</u> % |
| 73. Fecha | 1 9 9 8, 0 9, 2 7 | 2 0 1 4, 0 5, 2 8 | 84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero <u>0</u> % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 | 86. Extranjero público <u>0 . 0</u> % |
| 76. Fecha de registro | 1 9 9 8, 1 1, 1 7 | 2 0 1 4, 0 7, 1 8 | 87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> % |
| 77. No. Matrícula mercantil | 2 5 5 9 - 5 0 | 2 5 5 9 - 5 0 | |
| 78. Departamento | 7 6 | 7 6 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 8 | 8 | |
| Vigencia | | | |
| 80. Desde | 1 9 9 8, 0 9, 2 7 | | |
| 81. Hasta | 2 9 9 9, 1 2, 3 1 | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control **Gobernación**

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 8, 0 1, 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial _____ 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante _____ 96. DV. _____
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante _____
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior _____ 171. País _____ 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP _____
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP _____

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774665762



(415)7707212489984(8020) 000001477466576 2

| | | | |
|--|-------|-------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
| 8 0 5 0 1 2 3 6 9 | 4 | Impuestos de Cali | 5 |

Representación

| | | | | |
|--|-------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 0 0 2 0 9 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadaní 1 3 | 6 6 9 9 8 9 2 2 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| RAMIREZ | CAICEDO | GILMA | LUZ | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 2 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 0 0 2 0 9 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadan 1 3 | 3 8 4 6 0 4 5 7 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| BENITEZ | MOSQUERA | DIANA | LORENA | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 3 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 4 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 5 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774665762



(415)7707212489984(8020) 000001477466576 2

| | | | |
|---|------------|--|----------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 1 2 3 6 9 4 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5 |
|---|------------|--|----------------------------|

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| 1 | Cédula de Ciudadana | 1 3 2 4 0 2 0 2 7 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | RAMIREZ | 116. Segundo apellido | JUAN | 118. Otros nombres |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 2 1 2 1 0 | | |
| 2 | Cédula de Ciudadana | 1 3 6 6 8 3 7 8 3 6 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | VERA | 116. Segundo apellido | RODRIGUEZ | 118. Otros nombres |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 2 1 2 1 0 | | |
| 3 | Cédula de Ciudadana | 1 3 6 6 9 7 4 5 4 1 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | MENA | 116. Segundo apellido | QUINTERO | 118. Otros nombres |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 2 1 2 1 0 | | |
| 4 | Cédula de Ciudadana | 1 3 1 6 6 5 3 3 0 6 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | VERA | 116. Segundo apellido | CUADROS | 118. Otros nombres |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 2 1 2 1 0 | | |
| 5 | Cédula de Ciudadana | 1 3 6 6 8 1 0 7 2 2 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | PINZON | 116. Segundo apellido | MONCALEANO | 118. Otros nombres |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 6 0 2 0 7 | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774665762



(415)7707212489984(8020) 000001477466576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

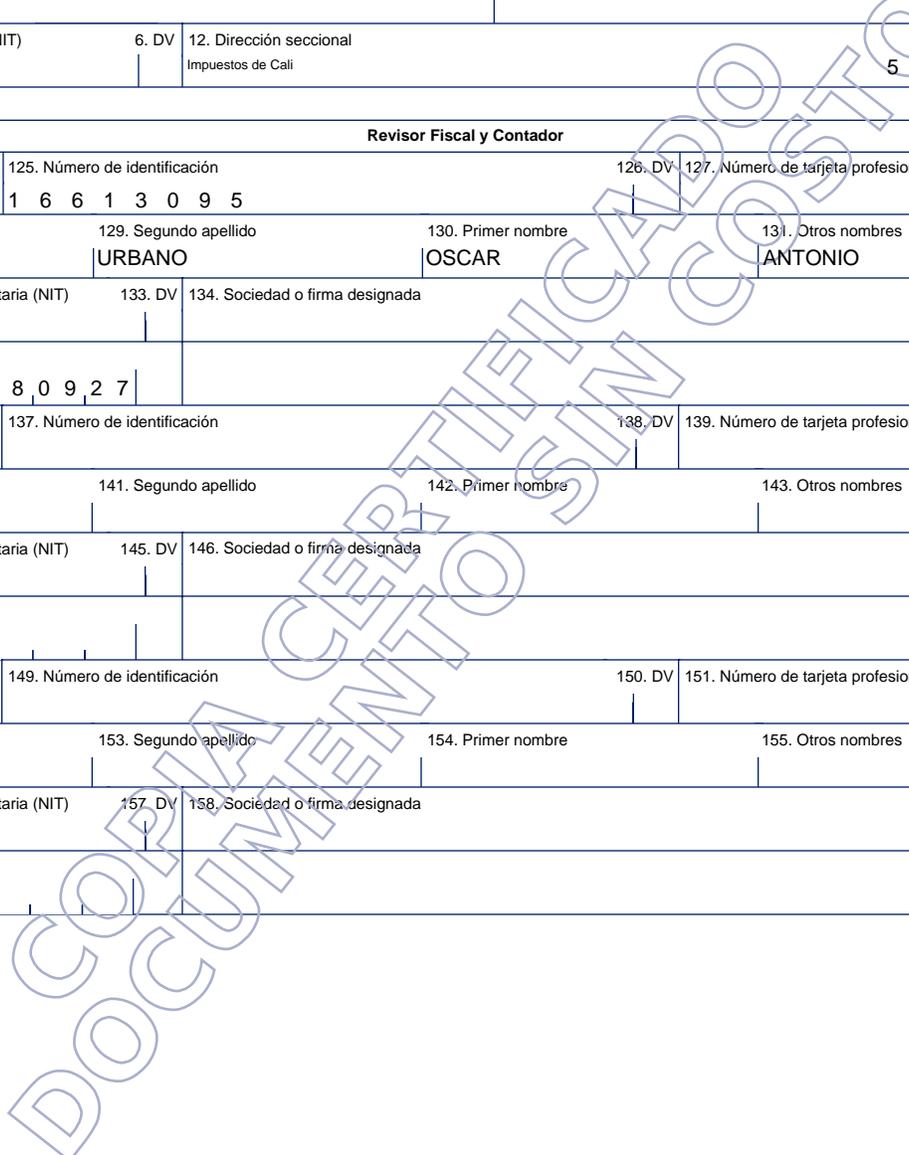
12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 125. Número de identificación 1 3 1 6 6 1 3 0 9 5 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 2 0 2 0 T |
| | 128. Primer apellido ARIAS | 129. Segundo apellido URBANO | 130. Primer nombre OSCAR | 131. Otros nombres ANTONIO |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento 1 9 9 8 0 9 2 7 | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
| | 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| | 159. Fecha de nombramiento | | | |



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774665762



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | | | |
|---|--|--|---------|
| 160. Tipo de establecimiento Sede | 0 9 | 161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. | 9 4 9 9 |
| 162. Nombre del establecimiento FUNDACION INTENSIDAD | | | |
| 163. Departamento Valle del Cauca | 7 6 | 164. Ciudad/Municipio Cali | 0 0 1 |
| 165. Dirección CR 25 U 72 U 25 | | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8, 1 1 1 7 | | |
| 168. Teléfono 3 1 1 7 5 8 6 9 3 2 | 169. Fecha de cierre | | |
| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | | |
| 162. Nombre del establecimiento | | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | | |
| 165. Dirección | | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | | |
| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | | |
| 162. Nombre del establecimiento: | | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | | |
| 165. Dirección | | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | | |

ANEXO 1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2020

Objeto:

Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

Nombre de la comunidad étnica participante: **Fundacion Intensidad**

Representante legal **Gilma Luz Ramirez Caicedo**

Dirección **Carrera 25 U #72U -25**

Teléfono y/o fax **316 384 83 76**

Correo electrónico de contacto **fundacionintensidadcali @gmail.com**

Municipio o área no municipalizada **Cali**

Área de servicio (si aplica) **Area numero 1**

Departamento **Valle del Cauca**

Número de folios que integran la propuesta **62**

Comun
idad
Étnica
Marqu
e con
X-:

Comunidad Indígena __; Comunidad Negra **_x_**; Afrodescendiente __; Raizal __;
Palenquero __; Rom __.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2021 09:19:46 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. 66998922

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24755108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre

calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

: **Gilma Luz Ramirez Caicedo** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **FUNDACION INTENSIDAD** , manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Ministerio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección **No 001 del 2021**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de Abril del 2021

Firma:

(Representante legal del Participante)

Nombre: **Gilma Luz Ramirez Caicedo**

Cargo: **Representante Legal**



ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre

calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo **Gilma Luz Ramirez Caicedo** en calidad de representante legal de la comunidad organizada **Fundación Intensidad** , con NIT : **805012369-4**

identificada con cédula de ciudadanía No. **66998922 de Cali Valle del Cauca** de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria pública No. Xxx de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012. **NOTA: EN CASO DE NO EXISTIR PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE A LA COMUNIDAD ORGANIZADA DEBE INDICARSE EN LA CERTIFICACIÓN.**

No hay personas en la actualidad vinculadas laboralmente .

Firma:

Nombre: **Gilma Luz Ramirez Caicedo**

C. C. No. .: **66998922 Cali**

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre

calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es “Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.”

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria pública No. 001 DE 2020 de fecha 12 de Marzo 2021

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Publicacion de borrador de términos de fecha 12 de noviembre 2020

Aportes y comentarios de fecha del 12 noviembre al 21 diciembre 2020 Publicación de términos definitivos 12 de marzo 2021 Audiencia de aclaración de términos 19 de marzo 2021

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del participante:

FUNDACION INTENSIDAD

NIT: **805012369-4**

Nombre del Representante legal:

GILMA LUZ RAMÍREZ CAICEDO



Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: **No podrá ser divulgado por terceros**

13. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: **_ Carrera 25 U #72U -25**

Ciudad: **Cali**

Fax:

Teléfono(s): **316 384 83 76 -311 631 47 33**

Celular:

Correo Electrónico: **fundacionintensidadcali @gmail.com**

Atentamente,

Firma:

Nombre: **Gilma Luz Ramirez Caicedo**

C.C.: **66998922**

14. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico **fundacionintensidadcali @gmail.com** en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultado.

Dirección de la comunidad étnica: **Carrera 25 U #72U -25**

Municipio: **Cali**

Fax:

Teléfono(s): **316 384 83 76**

Celular

Correo Electrónico: **fundacionintensidadcali @gmail.com**

Certificación de reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior el **24 del mes de Marzo** del año 2021.



ANEXO 6

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Ciudad y fecha

Cali, Abril 12 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre

calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Gilma Luz Ramirez Caicedo identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION INTENSIDAD** con NIT : **805012369-4** certifico que:

La comunidad

organizada] de **FUNDACION INTENSIDAD** del departamento **Valle del Cauca** del municipio Cali, Nombre del trabajo comunitario que se certifica: **COMEDOR INTENSIDAD EN TIEMPO DE COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** desde el **(9/Junio /2020)** hasta el **(9/septiembre 2020)** realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

Olla comunitaria con almuerzos a nuestras poblaciones negras radicadas en la ciudad de Cali departamento del Valle del Cauca , impactados por la cuarentena del covid 19 , mercados.....

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

Preparando 100 almuerzos diarios con los protocolos de bioseguridad , logística de bodegaje y entrega de mercados a nuestras comunidades negras en la ciudad de Cali departamento del Valle del Cauca

Certificación expedida a los **12** días del mes de **abril** de 2021.

Firma

Nombre del representante legal

Gilma Luz Ramirez Caicedo

Dirección y datos de contacto de la organización

Carrera 25 U #72U -25 TELÉFONO

CELULAR 316 384 83 76

CORREO ELECTRÓNICO

Dirección del representante legal

Carrera 25 U #72U -25



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9M07V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION INTENSIDAD
 Sigla: FUNDAIN
 Nit.: 805012369-4
 Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 2559-50
 Fecha de inscripción en esta Cámara: 17 de noviembre de 1998
 Último año renovado: 2021
 Fecha de renovación: 12 de abril de 2021
 Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 25 U # 72 U - 25
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: fundain1458@gmail.com
 Teléfono comercial 1: 3117586932
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 25 U # 72 U - 25
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: fundain1458@gmail.com
 Teléfono para notificación 1: 3117586932
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION INTENSIDAD SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9M07V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de septiembre de 1998 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 1998 con el No. 2107 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION INTENSIDAD SIGLA:FUNDAIN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 19 de mayo de 2014 Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2014 con el No. 1626 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION INTENSIDAD SIGLA: FUNDAIN por el de FUNDACION SOCIALIS INNOVACION Y DESARROLLO.

Por Acta No. 23 del 28 de mayo de 2014 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014 con el No. 1832 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION SOCIALIS INNOVACION Y DESARROLLO por el de FUNDACION INTENSIDAD. Sigla: FUNDAIN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objetivo general: Fundain tendrá como objetivo general la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables de conformidad con la ley 99 de 1993 y normas reglamentarias. También podrá propender por el desarrollo socioeconómico humano, mejorando la calidad de vida de los afiliados y de la comunidad en general.

Objetivos específicos. Serán múltiples, entre ellos:

1. Educar, capacitar, hacer tratamiento de aguas lluvias, servidas y superficiales, manejo integral de residuos orgánicos e inorgánicos, recolección, tratamiento y disposición final.
2. Desarrollar programas y proyectos agropecuarios con re conversión tecnológica y



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9M07V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

producción más limpia, con la integración de los afiliados y participación de las comunidades negras, afro colombianas, raizales, palenqueras y grupos étnicos.

3. Direccionar y ejecutar programas y proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva de interés social, mediante captación de recursos para tal objetivo a través de un banco o de corporación autorizada por el estado; programas de salud y seguridad alimentaria, manipulación y distribución de alimentos y gastronomía en general, asistencia de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, sin distinción de género, aplicando principio de equidad eficiencia, universalidad, igualdad y participación.

4. Liderar, direccionar y ejecutar programas y proyectos de integración general, social, ambiental, empresarial, económica, política, cultural, turística y demás afines.

5. Aplicar conocimientos en étno-educación formal y no formal, arquitectura, ingeniería en general.

6. Desarrollo étno-empresarial integral sostenible, ejercer veeduría ciudadana en actos públicos y privados.

7. Contratar y subcontratar bienes y servicios, gestionar recursos económicos ante organismos públicos y privados de orden local, nacional e internacional.

8. Reproducir, la constitución política, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, reglamentos y demás actos legislativos, ejecutivos y decisiones jurídicas de conformidad con la ley 23 de 1982 artículo 41.

9. Las demás compatibles con su género.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. ESTÁ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. POR CONCEPTO DE ADMISIÓN, CUOTAS ESTATUTARIAS, VOLUNTARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. LOS REMANENTES POR SERVICIOS PRESTADOS 4. EL APOYO Y DONACIONES QUE RECIBA CON DESTINO A SU INCREMENTO PATRIMONIAL. PARAGRAFO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA ORGANIZACIÓN FUE DE OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) EN DINERO EFECTIVO.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones de la junta administradora; entre otras: a la junta administradora le corresponde asignar los cargos de representación. Además: a. Facultar al director para contratar y subcontratar con el estado y entidades privadas y particulares hasta por tres-mil (3.000) salarios mínimos mensuales vigentes. Le dará amplias garantías para contratar obreros o trabajadores de manera temporal, calificados y no calificados; podrá hacer alianzas temporales o estratégicas y convenios con entidades públicas o privadas, afiliarse a una organización o corporación de nivel superior, conservando su autonomía. D. Fijar el monto de la póliza de manejo al tesorero. E. Todas las restantes propias de su género.

Director general. El director general de fundain es el representante legal para todas las ocasiones; lleva la vocería ante las autoridades públicas, entidades privadas de orden local, nacional e internacional, y público en general; puede contratar y subcontratar con el estado, con entidades públicas, privadas y particulares hasta por tres-mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin necesidad de



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9MO7V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

producción más limpia, con la integración de los afiliados y participación de las comunidades negras, afro colombianas, raizales, palenqueras y grupos étnicos.

3. Direccionar y ejecutar programas y proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva de interés social, mediante captación de recursos para tal objetivo a través de un banco o de corporación autorizada por el estado; programas de salud y seguridad alimentaria, manipulación y distribución de alimentos y gastronomía en general, asistencia de niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, sin distinción de género, aplicando principio de equidad eficiencia, universalidad, igualdad y participación.

4. Liderar, direccionar y ejecutar programas y proyectos de integración general, social, ambiental, empresarial, económica, política, cultural, turística y demás afines.

5. Aplicar conocimientos en étno-educación formal y no formal, arquitectura, ingeniería en general.

6. Desarrollo étno-empresarial integral sostenible, ejercer veeduría ciudadana en actos públicos y privados.

7. Contratar y subcontratar bienes y servicios, gestionar recursos económicos ante organismos públicos y privados de orden local, nacional e internacional.

8. Reproducir, la constitución política, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, reglamentos y demás actos legislativos, ejecutivos y decisiones jurídicas de conformidad con la ley 23 de 1982 artículo 41.

9. Las demás compatibles con su género.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. ESTÁ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. POR CONCEPTO DE ADMISIÓN, CUOTAS ESTATUTARIAS, VOLUNTARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. LOS REMANENTES POR SERVICIOS PRESTADOS 4. EL APOYO Y DONACIONES QUE RECIBA CON DESTINO A SU INCREMENTO PATRIMONIAL. PARAGRAFO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA ORGANIZACIÓN FUE DE OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) EN DINERO EFECTIVO.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones de la junta administradora; entre otras: a la junta administradora le corresponde asignar los cargos de representación. Además: a. Facultar al director para contratar y subcontratar con el estado y entidades privadas y particulares hasta por tres-mil (3.000) salarios mínimos mensuales vigentes. Le dará amplias garantías para contratar obreros o trabajadores de manera temporal, calificados y no calificados; podrá hacer alianzas temporales o estratégicas y convenios con entidades públicas o privadas, afiliarse a una organización o corporación de nivel superior, conservando su autonomía. D. Fijar el monto de la póliza de manejo al tesorero. E. Todas las restantes propias de su género.

Director general. El director general de fundación es el representante legal para todas las ocasiones; lleva la voz en las autoridades públicas, entidades privadas de orden local, nacional e internacional, y público en general; puede contratar y subcontratar con el estado, con entidades públicas, privadas y particulares hasta por tres-mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin necesidad de



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9MO7V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|----------------------------|
| ACT 09 del 08/12/1999 de Asamblea De Asociados | 4824 de 28/12/1999 Libro I |
| ACT 04 del 01/04/2001 de Asamblea | 612 de 09/04/2001 Libro I |
| ACT 004 del 22/12/2002 de Asamblea General | 3 de 02/01/2003 Libro I |
| ACT 002 del 19/05/2003 de Asamblea Extraordinaria | 1224 de 28/05/2003 Libro I |
| ACT 17 del 12/06/2010 de Asamblea General | 1811 de 30/06/2010 Libro I |
| ACT 18 del 29/05/2011 de Asamblea General | 1894 de 13/06/2011 Libro I |
| ACT S/N del 19/05/2014 de Asamblea De Asociados | 1626 de 24/06/2014 Libro I |
| ACT 23 del 28/05/2014 de Asamblea General | 1832 de 18/07/2014 Libro I |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9M07V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 030 del 09 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2020 con el No. 385 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA ADMINISTRADORA

PRINCIPALES

| | |
|------------------------------------|----------------|
| GILMA LUZ RAMIREZ CAICEDO | C.C.66998922 |
| DIANA LORENA BENITEZ MOSQUERA | C.C.38460457 |
| YANNY XILENA BENITEZ | C.C.38684214 |
| DINA STELLA BARROS ESTUPIÑAN | C.C.27260610 |
| YADIS VIVIANA PERLAZA RODRIGUEZ | C.C.1002839885 |

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 27 de septiembre de 1998, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 1998 con el No. 2107 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------|----------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | OSCAR ANTONIO ARIAS URBANO | C.C.16613095 |

Por Acta No. 15 del 23 de febrero de 2008, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2008 con el No. 622 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|-----------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | AYDA MARIA GONZALEZ CAICEDO | C.C.31917778 |



Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9M07V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

.....

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 14 días del mes de abril del año 2021 hora: 04:02:07

Recibo No. 8045826, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821J9M07V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.





ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA

PROYECTO EMISORA COMUNITARIA FUNDACIÓN INTENSIDAD CALI.

Introducción:

La radio comunitaria está pensada para ofrecer un servicio por y para las personas de esta comunidad afrodescendiente, la radio es el medio de comunicación más idóneo, debido a su cobertura y alcance. El medio radial desde su creación ha ido evolucionando en todos sus campos siendo la herramienta de comunicación. La radio comunitaria tiene gran importancia y responsabilidad en el reconocimiento de múltiples identidades, el reconocimiento de la educación informal y no formal como modelos que apelan a las sensibilidades y necesidades de las poblaciones vulnerables, como agente socializador que permite la participación nuestras comunidades negras

Objetivos General:

Satisfacer las necesidades de comunicación, de las comunidades afrodescendientes con enfoque étnico diferencial del municipio de Santiago de Cali

Objetivos específicos:

- Realizar una radio que informe, eduque y que impulse nuestra música afro .
- Promulgar la unión de los diferentes actores sociales.
- Estimular la promoción de la democracia, sin proselitismo político
- Ser el micrófono de la comunidad, fundamental para la solución de los problemas.
- Informar, educar, entretener, apoyar nuestra diversidad de cultura.
- Fortalecer las entidades deportivas culturales y sociales de nuestra comunidad.

Justificación:

La emisora Comunitaria es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de la comunicación en el municipio o área objeto de



cubrimiento, facilitando el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales que promuevan el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

Identificación de la necesidad:

- La radio comunitaria defiende la democracia y respeta la pluralidad de opiniones necesarias en nuestra comunidad Afro
- Trabaja para solucionar los problemas sociales de las comunidades y desarrollar la educación, la ciencia, la cultura y el deporte.
- Se ocupa de promover tanto los conocimientos como las actividades del colectivo.
- En nuestra comunidad organizada no tenemos una herramienta de radio con sentido de pertenencia para nuestros rastros culturales.

Población Objetivo del servicio:

La comunidades negras afrodescendientes con enfoque étnico diferencial de todos los estratos sociales del municipio en donde realiza el trabajo comunitario nuestra fundación.

Mecanismos de participación ciudadana

- Conformar con la junta de programación espacios para los afrodescendientes.
- Diseñar encuestas con nuestra comunidad para así tener en cuenta los gustos y necesidades radiales
- Tener como referente los trabajos que se hayan hecho sobre los afrodescendiente a nivel regional tomando en cuenta trabajos realizados en otras emisoras comunitarias del departamento, para con estos esquemas como referencia poder innovar
- Crear una propuesta de radio socializada con la comunidad organizada que colme sus necesidades .
- Realizar proyectos que impulsen los talentos que tenemos en nuestra comunidad tales como deportistas, músicos, actores .

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14719033405



(415)7707212489984(8020) 000001471903340 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 1 0 3 2 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BRISAS DEL LIMONAR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 60 25 63 BRR BRISAS DEL LIMONAR

42. Correo electrónico

jacbrisasdellimonar2020@gmail.com

43. Código postal

7 6 0 0 2 4

44. Teléfono 1

3 1 8 5 1 6 1 1 2 7

45. Teléfono 2

3 1 6 7 4 9 0 6 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

1 9 9 0 1 1 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

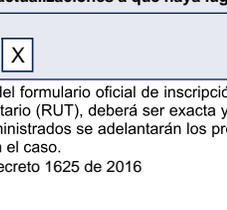
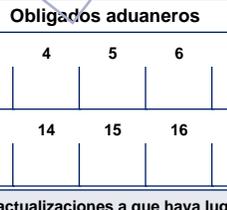
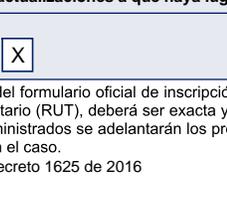
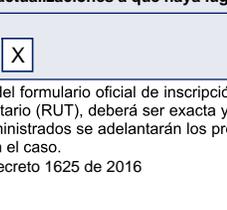
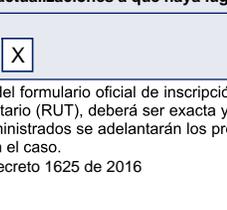
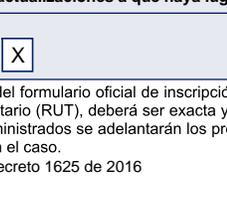
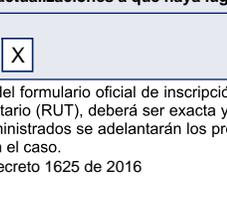
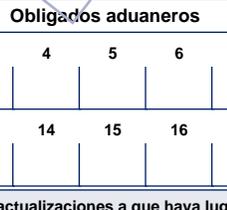
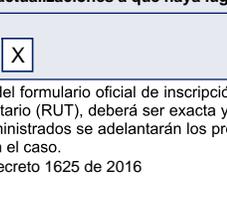
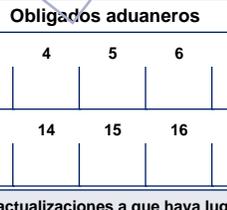
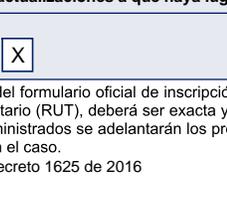
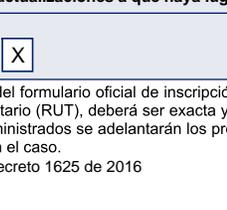
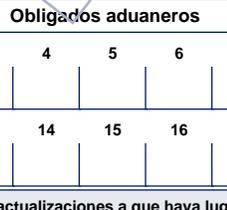
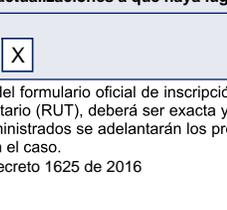
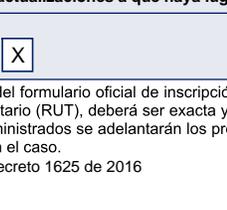
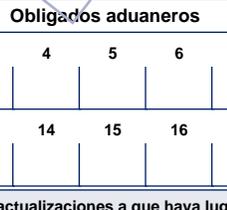
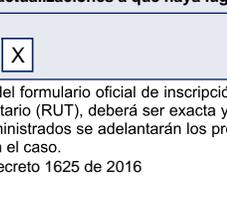
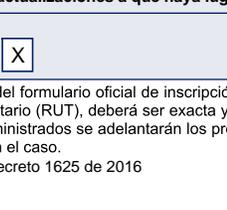
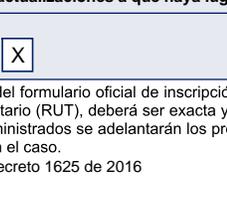
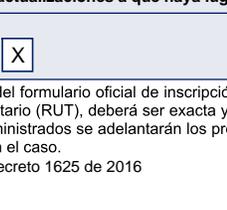
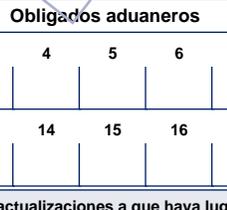
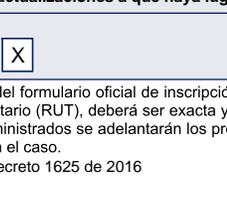
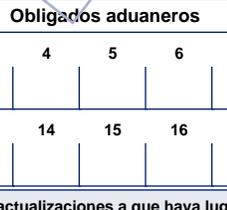
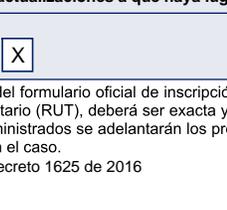
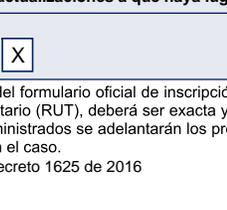
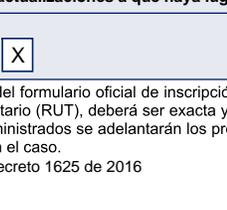
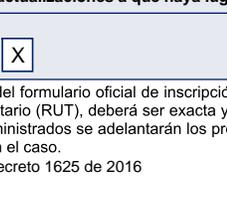
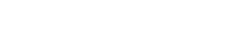
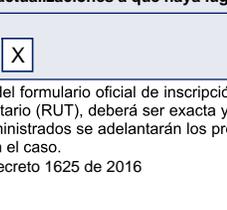
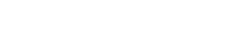
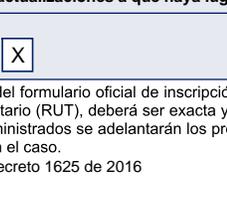
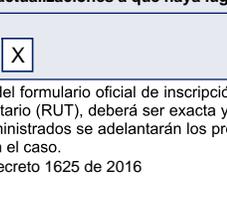
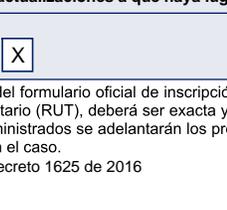
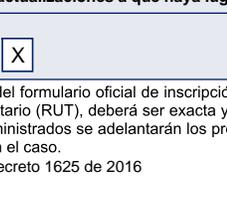
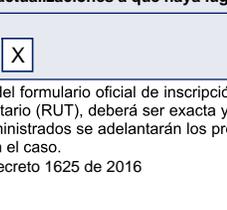
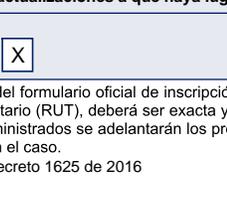
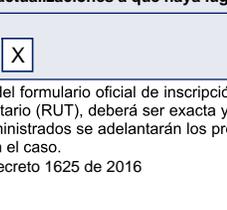
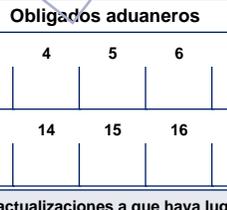
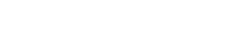
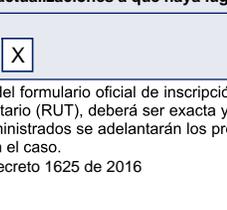
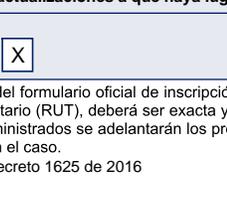
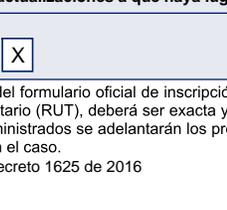
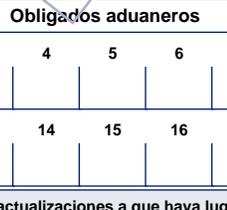
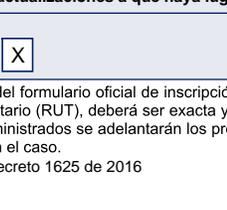
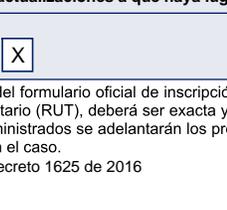
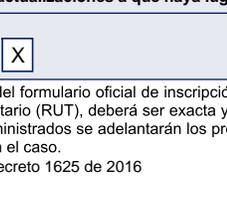
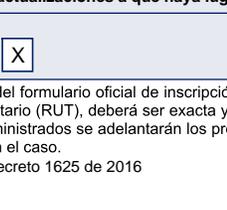
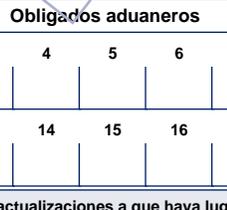
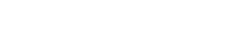
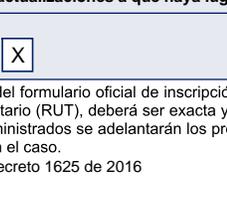
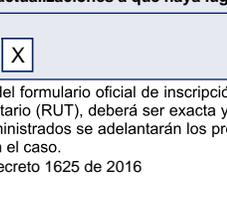
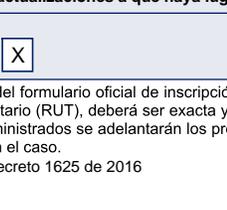
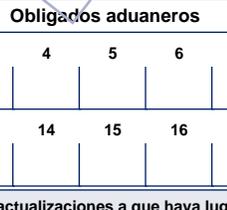
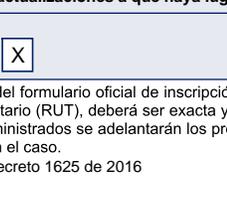
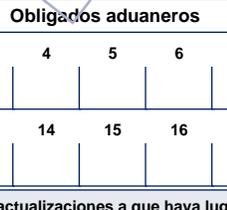
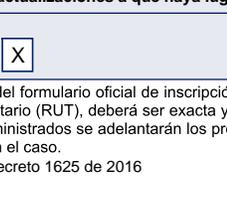
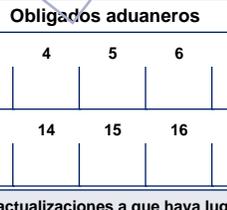
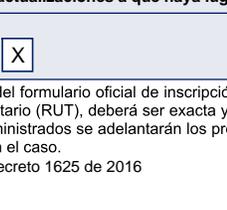
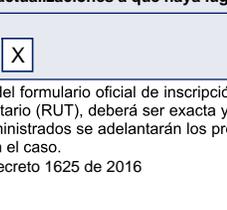
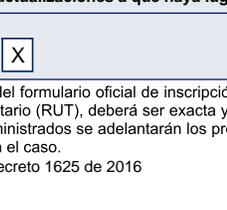
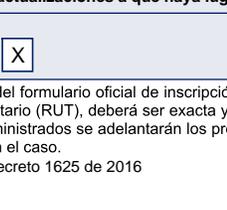
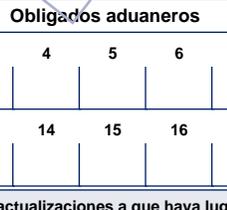
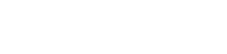
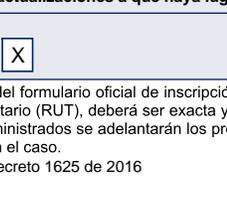
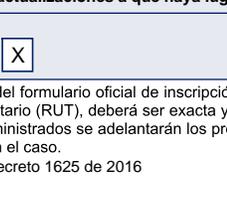
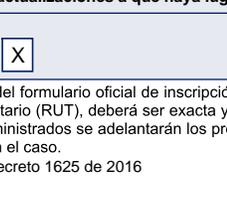
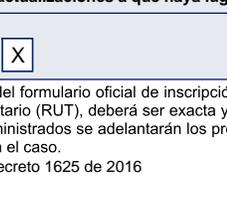
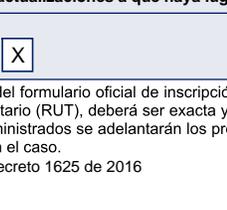
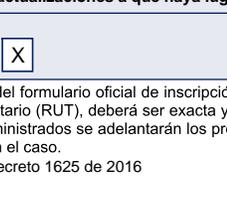
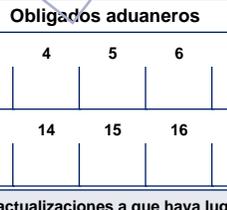
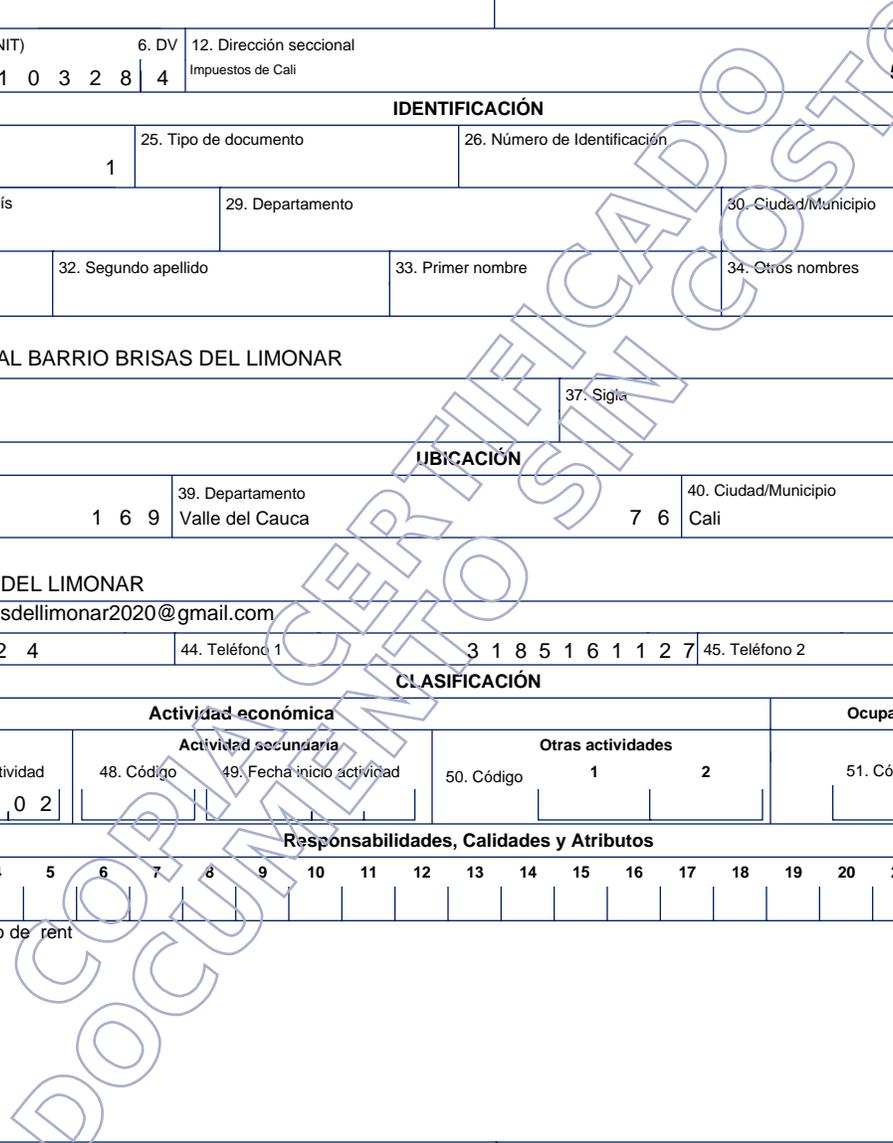
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14719033405



(415)7707212489984(8020) 000001471903340 5

| | | | |
|---|------------|--|----------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 0 3 2 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5 |
|---|------------|--|----------------------------|

Características y formas de las organizaciones

| | | |
|--|---|---|
| 62. Naturaleza <input type="text" value="2"/> | 63. Formas asociativas <input type="text"/> | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/> |
| 65. Fondos <input type="text"/> | 66. Cooperativas <input type="text"/> | 67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/> |
| 68. Sin personería jurídica <input type="text"/> | 69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text" value="2 0"/> | 70. Beneficio <input type="text" value="2"/> |

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------|------------------------|--------------------|
| 71. Clase | <u>0 8</u> | | 82. Nacional | <u>1 0 0</u> % |
| 72. Número | <u>3 6 5 5</u> | | 83. Nacional público | <u>0 . 0</u> % |
| 73. Fecha | <u>1 9 8 8, 0 9, 1 4</u> | | 84. Nacional privado | <u>1 0 0 . 0</u> % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero | <u>0</u> % |
| 75. Entidad de registro | <u>0 1</u> | | 86. Extranjero público | <u>0 . 0</u> % |
| 76. Fecha de registro | <u>1 9 8 8, 0 9, 1 4</u> | | 87. Extranjero privado | <u>0 . 0</u> % |
| 77. No. Matrícula mercantil | | | | |
| 78. Departamento | <u>7 6</u> | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | <u>0 0 1</u> | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | | | | |
| 81. Hasta | | | | |

Entidad de vigilancia y control

| | |
|---|----------------------------------|
| 88. Entidad de vigilancia y control Alcaldía | <input type="text" value="1 1"/> |
|---|----------------------------------|

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | | | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica <input type="text"/> | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14719033405



| | | | |
|---|------------|--|----------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 0 3 2 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5 |
|---|------------|--|----------------------------|

Representación

| | | |
|---|--|---|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | 99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 | 2 0 2 0 0 9 1 2 |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación 8 0 9 3 2 4 7 4 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido CORDOBA | 105. Segundo apellido BISBICUTH | 106. Primer nombre ALEXANDER |
| 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV 110. Razón social representante legal | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14719033405



(415)7707212489984(8020) 000001471903340 5

| | | | |
|---|------------|--|----------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 0 3 2 8 4 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5 |
|---|------------|--|----------------------------|

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------|--------------------|---------|
| 1 | Cédula de Ciudadana | 1 3 | 1 6 7 5 3 8 7 0 | COLOMBIA | 1 6 9 | | | |
| | 115. Primer apellido | GRUESO | 116. Segundo apellido | CABEZAS | 117. Primer nombre | JULIO | 118. Otros nombres | CESAR |
| | 119. Razón social | | | | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 2 0 2 0 0 9 1 2 | 123. Fecha de retiro | | | |
| 2 | Cédula de Ciudadana | 1 3 | 1 6 6 2 6 9 3 6 | COLOMBIA | 1 6 9 | | | |
| | 115. Primer apellido | ORTIZ | 116. Segundo apellido | MUÑOZ | 117. Primer nombre | JOSE | 118. Otros nombres | ANTONIO |
| | 119. Razón social | | | | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 2 0 2 0 0 9 1 2 | 123. Fecha de retiro | | | |
| 3 | Cédula de Ciudadana | 1 3 | 2 9 1 2 5 0 2 2 | COLOMBIA | 1 6 9 | | | |
| | 115. Primer apellido | JARAMILLO | 116. Segundo apellido | TORRES | 117. Primer nombre | RUTH | 118. Otros nombres | XIMENA |
| | 119. Razón social | | | | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 2 0 2 0 0 9 1 2 | 123. Fecha de retiro | | | |
| 4 | Cédula de Ciudadana | 1 3 | | | | | | |
| | 115. Primer apellido | | 116. Segundo apellido | | 117. Primer nombre | | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro | | | |
| 5 | Cédula de Ciudadana | 1 3 | | | | | | |
| | 115. Primer apellido | | 116. Segundo apellido | | 117. Primer nombre | | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14719033405



| | | | |
|---|------------|--|----------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 0 3 2 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5 |
|---|------------|--|----------------------------|

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | |
|--|--|
| 160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8 | 161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9 |
| 162. Nombre del establecimiento JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BRISAS DEL LIMONAR | |
| 163. Departamento Valle del Cauca 7 6 | 164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1 |
| 165. Dirección CR 60 25 63 BRR BRISAS DEL LIMONAR | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
| 168. Teléfono 3 1 8 5 1 6 1 1 2 7 | 169. Fecha de cierre |
| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
| 162. Nombre del establecimiento | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
| 165. Dirección | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
| 162. Nombre del establecimiento: | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
| 165. Dirección | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |



ANEXO 7

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN - HABILITANTE

Ciudad y fecha
Cali Julio 26 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Liliana Vivas Cortes identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de **Mesa amplia de Etnoeducación de Santiago de Cali Mades**], con NIT **901446712-9** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **FUNDACION INTENSIDAD** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 26 días del mes de Julio de 2021.

Firma

Nombre del representante legal.

Liliana Vivas Cortes

Dirección y datos de contacto de la organización Carrera 24TV 25E-21

TELÉFONO 3789474

CELULAR 3163607267

CORREO ELECTRÓNICO lilianavivascortes@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal.

Carrera 24TV 25E-21.....3163607267

Adjuntar:

- a. Certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus veces según la naturaleza de la entidad certificadora. El certificado de existencia y representación legal debe haber sido expedido con un plazo no mayor a tres (03) meses contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso;
- b. Documento que acredita la facultad para expedir el certificado para integrar la Junta de Programación por parte de la persona autorizada para firmar, en caso de que no lo haga el representante legal.



**LAS SUSCRITAS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA FUNDACIÓN MESA
AMPLIA DE ETNOEDEUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI – MADES**

CERTIFICAN

Que: A **La Fundación Intensidad** le fueron donadas 500 ayudas humanitarias durante la Pandemia del Covid 19, las cuales fueron entregadas a personas vulnerables afrocolombianas de Santiago de Cali; en los meses de marzo a diciembre de 2020 y las realizó durante el Marco del Trabajo comunitario.

LILIANA VIVAS CORTES.
Presidente Mades.

DIANA MARITZA CORDOBA
Secretaria General.



Recibo No. 8146933, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ETG33U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|----------------------|--|
| Razón social: | FUNDACION MESA AMPLIA DE ETNOEDUCACION DE SANTIAGO DE CALI |
| Sigla: | MADES |
| Nit.: | 901446712-9 |
| Domicilio principal: | Cali |

INSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Inscrito: | 20328-50 |
| Fecha de inscripción en esta Cámara: | 20 de enero de 2021 |
| Grupo NIIF: | Grupo 3 |

UBICACIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Dirección del domicilio principal: | CR 24 TV 25 E 21 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | lilianavivascortes@hotmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3789474 |
| Teléfono comercial 2: | 3163607267 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Dirección para notificación judicial: | CR 24 TV 25 E 21 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | lilianavivascortes@hotmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3789474 |
| Teléfono para notificación 2: | 3163607267 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica FUNDACION MESA AMPLIA DE ETNOEDUCACION DE SANTIAGO DE CALI SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 8146933, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ETG33U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de noviembre de 2019 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 73 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION MESA AMPLIA DE ETNOEDUCACION DE SANTIAGO DE CALI SIGLA:MADES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo general. "MADES" tendrá como objetivo general la defensa y fortalecimiento de la Etnoeducación Afrocolombiana, los derechos humanos y los procesos de inclusión social, cultural, económicos y político de los grupos Étnicos en Santiago de Cali y el resto de Colombia.

Objetivos específicos:

- 1 Defensa de la Etnoeducación Afrocolombiana en Santiago de Cali y el resto de Colombia como también los valores y principios que defiende la familia estipulada por Dios Altísimo.
- 2 Realizar proceso de formación en etnoeducación Afrocolombiana y derechos humanos étnicos.
- 3 Fortalecimiento de la Etnoeducación como plataforma para el desarrollo incluyente e igualitario teniendo como Eje central a Dios Altísimo.
- 4 Concertación y selección docentes etnoeducadores afrocolombianos de acuerdo al decreto 804 de 1995.
- 5 Formar en procesos etnoculturales, culturales que promuevan los conocimientos tradicionales de la población NARP
- 6 Sensibilizar a través de la cultura las diferentes expresiones identitarias de las comunidades NARP para el fortalecimiento de la identidad.
- 7 Promover el desarrollo económico de las comunidades NARP teniendo en cuenta su cosmovisión.
- 8 Generar estrategias de fortalecimiento económico que promuevan la economía solidaria.
- 9 Sensibilizar a través de campañas de conservación del medio ambiente sobre la importancia de las cuencas hidrográficas y ecosistemas de la región pacífica.
- 10 Concientizar a las comunidades NARP sobre el uso adecuado de la fauna y la explotación de los recursos minerales que hay en su territorio.
- 11 Defender del territorio de las comunidades étnicas teniendo en cuenta sus usos y

Recibo No. 01468333, valor: \$0,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0621PT0330

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

costumbres.

12 Fortalecimiento de los planes de etno-desarrollo que permita la generación de ingresos a partir de la economía solidaria sostenible.

13 Formar en derechos humanos étnicos para el fortalecimiento de la identidad y los procesos organizativos de las comunidades NARP.

14 Defender los derechos humanos y los líderes sociales de las comunidades NARP que promueven la defensa del territorio.

15 Servir como instancia de interstutución y concertación en coordinación con la mesa institucional de la alcaldía de Santiago de Cali: Madres para la selección de docentes etnoeducadores de acuerdo a los criterios contemplados en el decreto 904 de 1999.

16 Expedir avales que acrediten la formación y cualificación como docente etnoeducador afrocolombiano.

17 Acompañar procesos de construcción y formulación de los proyectos etnoeducativos comunitarios PFC y los proyectos investigativos Afrocolombianos FINA articulados al PFI.

18 Acompañar procesos de caracterización de las instituciones etnoeducativas afrocolombianas de Santiago de Cali y el resto del país.

19 Realizar congresos internacionales relacionados con la etnoeducación, cultura, derechos humanos, aprendizaje étnico y desarrollo económico igualitarios.

20 Asesorar a la secretaria de educación municipal de Cali en la formulación de la política pública de etnoeducación y el proyecto Cali ciudad etnoeducadora de Latinoamérica.

21 Protección de la etnoeducación y los docentes y directivos etnoeducadores de las instituciones educativas caracterizadas como etnoeducadoras en Santiago de Cali.

22 Desarrollar programas y proyectos de formación en etnoeducación Afrocolombiana que ayuden a mejorar la calidad educativa en Santiago de Cali y el resto del país.

23 Liderar, direccionar y ejecutar programas y proyectos de integración general, social, ambiental, empresarial, económica, política, cultural, científica y demás afines.

24 Desarrollo de programas empresariales que promuevan la ciencia, la tecnología e innovación desde el aprendizaje étnico y desde la educación propia.

25 Ejercer veeduría ciudadana en actos públicos y privados relacionados con la etnoeducación y las relaciones laborales entre los docentes y directivos etnoeducadores vinculados a la entidad territorial de Santiago de Cali.

26 Contratar y subcontratar bienes y servicios, gestionar recursos económicos ante organismos públicos y privados de orden local, Nacional e Internacional.

27 Reproducir, la Constitución Política, Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos y demás actos legislativos, ejecutivos y decisiones jurídicas de conformidad con la Ley 23 de 1952 Artículo 41.

28 Las demás compatibles con su género



Racón No. R146933. Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ET933U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$1.000.000

FAULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal:

- A. Actuar como representante legal de la entidad. Actuar como representante legal de la entidad.
- B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la entidad.
- C. Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- D. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
- E. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
- F. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- G. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la entidad.
- H. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- I. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad hasta por cinco mil salarios (5000) mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de noviembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 73 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | DINA STELLA BARROS ESTUPIÑAN | C.C.27260610 |



Recibo No. 9146933, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RT033U

Verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 26 de noviembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 73 del Libro I

FUNCIÓN: NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|--------------------------------|---------------|
| DINA STELLA BARROS ESTUPIÑAN | C.C. 27260610 |
| LILIANA VIVAS CORTES | C.C. 31989455 |
| MANUEL ESTEBAN RIASCOS MOSTASC | C.C. 16604770 |
| DIANA MARITZA CORDORA SANCHEZ | C.C. 66634811 |
| ENITH CRISTINA MOSQUERA LOZANO | C.C. 31906302 |

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 26 de noviembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 73 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|---------------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | PATRICIA VERONICA QUEPO CABEZAS | C.C. 66947954 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 862 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para todos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Radice No. B146933, Valor. \$6.200

CODIGO DE VERIFICACION: 0801R7693E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9500
Otras actividades Código CIIU: 5551
Otras actividades Código CIIU: 5564

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2010 del CANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2009, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el silencio no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos locales.



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 26/07/2021 10:41:56 am

Recibo No. B146933, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ETG33U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 26 días del mes de julio del año 2021 hora: 10:41:56

D. M. Z. C.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774538778



(415)7707212489984(8020) 000001477453877 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 6 8 0 0 0 6
6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos de Cali
14. Buzón electrónico 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|-------------------|------------|-------------------------|---------|
| 71. Clase | 0 8 | | 82. Nacional | 0 % |
| 72. Número | 3 9 6 7 | | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 1 9 7 3, 1 0, 1 7 | | 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 1 | | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 8, 0 7, 0 3 | | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matrícula mercantil | | | | |
| 78. Departamento | 7 6 | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | | | | |
| 81. Hasta | | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Alcaldía

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | | | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14774538778



| | | | |
|--|-------|-------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 0 2 6 8 0 0 0 | 6 | Impuestos de Cali | 5 |

Representación

| | | | | |
|--|-------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 1, 0 7, 2 9 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 6 6 6 1 1 9 6 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| GARCIA | ESCOBAR | ALVARO | ELI | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 2 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 3 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 4 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 5 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |



ANEXO 6
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Ciudad y fecha

Cali julio 26 2021,

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Hector Ramiro Melecio Zapata identificado como aparece al pie de mi firma, cc 10554738 [obrando en nombre y representación de **[Asociación para el desarrollo humano Mecafa 2000]** con NIT **805017370-5** certifico que:

La comunidad organizada **FUNDACION INTENSIDAD** del departamento **[VALLE DEL CAUCA]** del municipio **CALI** participó en el proyecto **Programa Ret** desde el **(8/noviembre /2020)** hasta el **(10 /febrero /2021)** realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

Socialización del programa Ret, de comedores en la ciudad de Santiago de Cali Comunas 14 y 7 , certificando los puntos donde se establecio.

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

Ubicación del punto donde funciono el comedor comunitario aceptado por el dueño de su casa, en la comuna 14 DE Cali, socializar con la comunidad retomando la base de datos del beneficiario y adjuntar documentos de la asociación para el desarrollo de la misma comunidad.

Certificación expedida a los 26 días del mes de julio de 2021.

Firma

Nombre del representante legal

Hector Ramiro Melecio Zapata

Dirección y datos de contacto de la organización

Carrera 26F #91-35



TELÉFONO 3924548

CELULAR 3154388764

CORREO ELECTRÓNICO ramirodesarrolloz@hotmail.com

Dirección del representante legal

Carrera 26F #91-39

Adjuntar:

- a) Certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus veces según la naturaleza de la entidad certificadora. El certificado de existencia y representación legal debe haber sido expedido máximo con tres (03) meses de anticipación contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso.
- b) Documento que acredita la facultad para certificar de la persona autorizada, en caso de que no lo haga el representante legal.

B.



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SZ4L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO
 Sigla: MECAFA 2000
 Nit.: 805017370-5
 Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 3688-50
 Fecha de inscripción en esta Cámara: 08 de junio de 2000
 Último año renovado: 2020
 Fecha de renovación: 22 de julio de 2020
 Grupo NIFF: Grupo 3

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA.26 F No. 91 35
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico: ramirodesarrolloz@hotmail.com
 Teléfono comercial 1: 3924548
 Teléfono comercial 2: 3154388764
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA.26 F No. 91 35
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: ramirodesarrolloz@hotmail.com
 Teléfono para notificación 1: 3924548
 Teléfono para notificación 2: 3154388764
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ----- del 15 de marzo de 1999 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 con el No. 1084 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SIGLA:MECAFA 2000

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La asociación tendrá por objeto social gestionar procesos por medio de los cuales, se asocien a principios humanísticos como la búsqueda de mejorar las necesidades básicas insatisfechas para una vida digna de las comunidades en general pero en especial para los grupos étnicos, afro descendientes indígenas y desplazados. Promoverá la concertación de carácter social, brindando soluciones a través de la planeación, formulación, ejecución y evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyan a garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad, propósitos que se determinan o construyen así:

Parágrafo:

La organización asociación, respetando la pluralidad, ideológica no realiza proselitismo político, religioso o filosófico, ni participa como organización no gubernamental, de campañas o manifestaciones de estas características; por lo anterior sus miembros solo podrán participar en dichos eventos a título personal, en caso contrario el consejo directivo, debe oficializar la exclusión de quienes a nombre de la corporación, participe o comprometa. la denominación institucional, en actividades a las contempladas en el objeto social.

Objetivos.- fomentar la cultura, la solidaridad, la paz, la democracia y la conservación del medio ambiente e identificar, seleccionar, diseñar, proponer, ejecutar, proyectos productivos que impulsen el desarrollo socioeconómico y cultural, que permitan mejorar el nivel de vida de los afiliados de la mecafa 2000 y de la comunidad en general, en especial afrocolombianos del litoral pacifico valle y cauca.



Recibo No. 2197088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821324L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) contribuir al desarrollo integral de la comunidad, mejorando su nivel de vida mediante la concertación, colaboración, cooperación y ayuda del gobierno y de las organizaciones nacionales, así como de los gobiernos y organizaciones internacionales para el logro de nuestros objetivos y así, igualmente poder apoyar a las regiones más desprotegidas con altos índices de pobreza crítica; mediante 2000, gestionará y recibirá donaciones de las entidades mencionadas en este literal, además de las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

b) reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etno-cultural que caracteriza al país, es uno de los objetivos fundamentales de la asociación para el desarrollo humano mediante 2000,.

c) fortalecer las estrategias organizacionales aprobando anualmente mediante 2000 un plan de actividades, el cual se registrará en un cronograma que conocerá de manera permanente, la dirección de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

d) realizar actividades en: cultura y turismo, como escuelas de formación artísticas, organización de eventos, casa de banquetes y demás actividades conexas al arte la cultura y el deporte.

e) realizar actividades en: mantenimiento de zonas verdes; arborización, podas, arreglos, talos manejo fitosanitario; construcción; reparación, limpieza, mantenimiento de parques y jardines; construcción de viveros; siembra de especies nativas; control y erradicación de plagas; manejo de residuos sólidos, mantenimiento de cuencas hidrográficas; obras civiles, fachadas, bienes públicos, vías, escenarios deportivos, escenarios educativos y demás.

f) elaborar estudios y proyectos de impacto social, cultural, ambiental y de monitoria, brindar asesoría para la búsqueda de alternativas a problemas culturales, ambientales de la sociedad civil, tanto empresarial, como escolar, urbana y rural.

g) asesorar a las empresas en la elaboración y presentación de proyectos de todo tipo de inversión, para reconversión cultural, ambiental y la implementación de sistemas de gestión ambiental, acordes a los estándares nacionales e internacionales.

h) gestionar para canalizar recursos económicos y de cualquier otra índole o de cooperación técnica de orden local, regional, nacional e internacional y así poder ayudar a estudiantes, niños, madres cabezas de familia, adultos mayores y desplazados. Apoyar iniciativas de entidades a nivel municipal, departamental, nacional e internacional o que provengan de la comunidad y estén especialmente dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida del sector marginal rural y urbano.

i) apoyar a las organizaciones básicas para la protección de los segmentos de alta vulnerabilidad tales como población especial, niñez, mujer, adulto mayor, adolescencia, indígenas, afrodescendientes, población desplazada por la violencia, los inhabilitados y en especial la población que tenga asentamiento en el litoral pacífico valle, causa 47

Recibo No. 6147098, Valor: \$5.200

CODIGO DE VERIFICACION: 0521824129

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

colombiano y la región suroccidente del país.

j) visitar y gestionar con instituciones culturales y deportivas nacionales e internacionales, para promover la recreación y el deporte, y que a través de mecafa 2000 se hagan programas culturales y deportivos para aprovechar así el tiempo y el espacio libres, de niños, jóvenes adultos y adultos mayores; además fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos eco-turísticos, culturales. En consecuencia podrá celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley

Desarrollar proyectos de divulgación del compendio normativo de ley 70 de 1993 dirigido al desarrollo de las comunidades negras afro colombianas basadas en los decretos que reglamentan.

Decreto 2374 de noviembre 30 del 1993, resolución 071 del 30 de diciembre 1993

Decreto 1371 del 30 de junio del 1994

Decreto 2314 del 13 de octubre del 1994

Decreto 1743 del 12 de octubre del 1993.

Realizar y desarrollar cualquier programa o proyecto de estadística y buscar o contratar el personal necesario para hacer los censos y encuestas, que por ende se necesitan en estos programas. Hacer sociedades temporales con instituciones u organizaciones con experiencias, para realizar cualquier tipo de trabajo o actividad, que se requiera. Igualmente asociarse para adquirir los recursos necesarios.

k) llevar a cabo los trabajos de cualquier proyecto o actividad en que mecafa 2000 participe. Los integrantes de mecafa 2000 están preparados para realizar trabajos de investigación científica, talleres, cursos, exposiciones, capacitaciones, asistencia técnica, consultorías y demás actividades relacionadas con la tarea educativa.

l) asesorar a toda persona natural o jurídica en el diseño e implementación de proyectos ambientales escolares (proaes).

m) realizar talleres en el campo de la salud, cursos de promoción y prevención; manejar la seguridad social de personas naturales o jurídicas y todas las actividades relacionadas con este ramo, a través de programas de responsabilidad social empresarial.

n) elaborar joyas, en metales preciosos como oro, plata platino y demás, para comercializarlas a nivel local, nacional e internacional.

o) mecafa 2000 apoyará técnicamente a la contraloría general de la república, en el ejercicio del control de la gestión fiscal de las entidades públicas del orden territorial, distrital y municipal.

p) velar por la protección de los derechos e intereses colectivos apoyando la participación democrática de las organizaciones civiles, políticas, económicas, sociales, culturales, universitarias, sindicales o gremiales del país. En tal virtud apoyando la participación del pueblo, en el ejercicio de su soberanía, utilizaremos los mecanismos autorizados por la constitución nacional de conformidad con su artículo 103



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACION: 6821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

g) previo estudio razonable de la conveniencia o no del referendo o cualquier iniciativa del gobierno de las organizaciones civiles, mocafo 2000, tomará la decisión de apoyar o no; siempre será punto de referencia para apoyar, lo que favorezca a las clases desprotegidas de nuestra nacionalidad.

Parágrafo:

10. En el desarrollo de los objetivos propuestos, mocafo 2000, podrá adquirir, enajenar, gravar bienes inmuebles y ejecutar todos los actos civiles y comerciales conexos con el ejercicio de sus actividades, donde pueda igualmente crear, administrar, personas jurídicas o instituciones.

Los aportes, donaciones, contribuciones, usufructos, e ingresos en general, que obtenga la corporación, los destinará en la realización de sus objetivos, al sostenimiento de la misma y servicios de sus afiliadas.

Parágrafo:

La asociación para el desarrollo humano "mocafo-2000" podrá comercializar con los siguientes productos agrarios y sus derivados.

- a. frutas, verduras y legumbres
- b. piscicultura
- c. ganadería
- d. porcicultura
- e. avicultura

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$3.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos administrativos:

- a) Asamblea general de afiliados.
- b) junta directiva.
- c) dependencias internas. (Asistencia jurídica, financiera, proyectos y mercadeo.

Socio No. 8167088, Valor: 56.200

CODIGO DE VERIFICACION: 08219E412V

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente:

Las mismas del representante legal

- Llevar la representación legal de la asociación
- presidir las sesiones de la junta directiva.
- ser el ordenador de los gastos de la asociación
- convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva.
- nombrar y remover el personal nombrado por la asociación, de acuerdo a las autorizaciones de la junta directiva.
- ejercer por sí mismo o por medio de apoderado, la defensa de los intereses de la asociación.
- las demás que le encargue la asamblea general o junta directiva.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. ----- del 15 de marzo de 1999, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 con el No. 1084 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE | HECTOR RAMIRO MELECIO ZAPATA | C.C.10554738 |
| VICEPRESIDENTE | Diego Luis Melesio | C.C.76267550 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado----- del 15 de marzo de 1999, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 con el No. 1084 del Libro I

FUE(RON) NOMERADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|---------------------------------|--------------|
| HECTOR RAMIRO MELECIO ZAPATA | C.C.10554738 |
| DIEGO LUIS MELESIO | C.C.76267550 |
| ANA MARTA CASTRO OSORIO | C.C.31269499 |
| ANA MILENA FAJARDO ANGULO | C.C.27258090 |
| MONICA VILLACI CASTRO | C.C.31577327 |

Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|----------------------------|
| ACT 005 del 02/04/2001 de Asamblea General | 1004 de 18/05/2001 Libro I |
| ACT 06 del 11/04/2015 de Asamblea General | 1034 de 11/05/2015 Libro I |
| ACT 7 del 23/11/2020 de Asamblea General | 2609 de 27/11/2020 Libro I |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

***** 51



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuren otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 26 días del mes de julio del año 2021 hora: 11:25:27



ANEXO 6
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Ciudad y fecha
Cali julio 26 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Hector Ramiro Melecio Zapata identificado como aparece al pie de mi firma, cc 10554738 [obrando en nombre y representación de [Asociación para el desarrollo humano Mecafa 2000] con NIT 805017370-5 certifico que:

La comunidad organizada **FUNDACION INTENSIDAD** del departamento [VALLE DEL CAUCA] del municipio CALI participó en programa ambiental del DAGMA (10 DE ENERO /2020) hasta el (10 /JULIO /2020) realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

Desarrollando el programa ambiental con comunidad de la comuna 14 en los diferente barrios ,puertas del sol sector 1 ,2,3,4,5,y suidadela invicali en la ciudad de Santiago de Cali donde se capacitaron 80 pnas en el manejo de residuos solios, mantenimiento de zonas verde, se les entrego las chuspas verdes y roja. El reciclaje que acumulaban se cambia por alimento x sus kilos

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

en la comuna 14 DE Cali, socializar con la comunidad el programa Ambiental, en manejos de residuos sólidos y mantenimiento de zonas verde

Certificación expedida a los 26 días del mes de julio de 2021.

Firma

Nombre del representante legal

Hector Ramiro Melecio Zapata

Dirección y datos de contacto de la organización

Carrera 26F #91-35

TELÉFONO 3924548

CELULAR 3154388764



CORREO ELECTRÓNICO ramirodesarrolloz@hotmail.com

Dirección del representante legal

Carrera 26F #91-39

Adjuntar:

- a) Certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus veces según la naturaleza de la entidad certificadora. El certificado de existencia y representación legal debe haber sido expedido máximo con tres (03) meses de anticipación contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso.
- b) Documento que acredita la facultad para certificar de la persona autorizada, en caso de que no lo haga el representante legal.

a.



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SZ4L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO
Sigla: MECAFA 2000
Nit.: 805017370-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 3688-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 08 de junio de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 22 de julio de 2020
Grupo NIIF: Grupo 3

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA.26 F No. 91 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: ramirodesarrolloz@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3924548
Teléfono comercial 2: 3154388764
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA.26 F No. 91 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: ramirodesarrolloz@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3924548
Teléfono para notificación 2: 3154388764
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ----- del 15 de marzo de 1999 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 con el No. 1084 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SIGLA:MECAFA 2000

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La asociación tendrá por objeto social gestionar procesos por medio de los cuales, se asocien a principios humanísticos como la búsqueda de mejorar las necesidades básicas insatisfechas para una vida digna de las comunidades en general pero en especial para los grupos étnicos, afro descendientes indígenas y desplazados. Promoverá la concertación de carácter social, brindando soluciones a través de la planeación, formulación, ejecución y evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyan a garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad, propósitos que se determinan o construyen así:

Parágrafo:

La organización asociación, respetando la pluralidad, ideológica no realiza proselitismo político, religioso o filosófico, ni participa como organización no gubernamental, de campañas o manifestaciones de estas características; por lo anterior sus miembros solo podrán participar en dichos eventos a título personal, en caso contrario el consejo directivo, debe oficializar la exclusión de quienes a nombre de la corporación, participe o comprometa. la denominación institucional, en actividades a las contempladas en el objeto social.

Objetivos.- fomentar la cultura, la solidaridad, la paz, la democracia y la conservación del medio ambiente e identificar, seleccionar, diseñar, proponer, ejecutar, proyectos productivos que impulsen el desarrollo socioeconómico y cultural, que permitan mejorar el nivel de vida de los afiliados de la mecafa 2000 y de la comunidad en general, en especial afrocolombianos del litoral pacifico valle y cauca.



Recibo No. 2147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821324L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) contribuir al desarrollo integral de la comunidad, mejorando su nivel de vida mediante la concertación, colaboración, cooperación y ayuda del gobierno y de las organizaciones nacionales, así como de los gobiernos y organizaciones internacionales para el logro de nuestros objetivos y así, igualmente poder apoyar a las regiones más desprotegidas con altos índices de pobreza crítica; mediante 2000, gestionará y recibirá donaciones de las entidades mencionadas en este literal, además de las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

b) reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etno-cultural que caracteriza al país, es uno de los objetivos fundamentales de la asociación para el desarrollo humano mediante 2000,.

c) fortalecer las estrategias organizacionales aprobando anualmente mediante 2000 un plan de actividades, el cual se registrará en un cronograma que conocerá de manera permanente, la dirección de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

d) realizar actividades en: cultura y turismo, como escuelas de formación artísticas, organización de eventos, casa de banquetes y demás actividades conexas al arte la cultura y el deporte.

e) realizar actividades en: mantenimiento de zonas verdes; arborización, podas, arreglos, talos manejo fitosanitario; construcción; reparación, limpieza, mantenimiento de parques y jardines; construcción de viveros; siembra de especies nativas; control y erradicación de plagas; manejo de residuos sólidos, mantenimiento de cuencas hidrográficas; obras civiles, fachadas, bienes públicos, vías, escenarios deportivos, escenarios educativos y demás.

f) elaborar estudios y proyectos de impacto social, cultural, ambiental y de monitoria, brindar asesoría para la búsqueda de alternativas a problemas culturales, ambientales de la sociedad civil, tanto empresarial, como escolar, urbana y rural.

g) asesorar a las empresas en la elaboración y presentación de proyectos de todo tipo de inversión, para reconversión cultural, ambiental y la implementación de sistemas de gestión ambiental, acordes a los estándares nacionales e internacionales.

h) gestionar para canalizar recursos económicos y de cualquier otra índole o de cooperación técnica de orden local, regional, nacional e internacional y así poder ayudar a estudiantes, niños, madres cabezas de familia, adultos mayores y desplazados. Apoyar iniciativas de entidades a nivel municipal, departamental, nacional e internacional o que provengan de la comunidad y estén especialmente dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida del sector marginal rural y urbano.

i) apoyar a las organizaciones básicas para la protección de los segmentos de alta vulnerabilidad tales como población especial, niñez, mujer, adulto mayor, adolescencia, indígenas, afrodescendientes, población desplazada por la violencia, los inhabilitados y en especial la población que tenga asentamiento en el litoral pacífico valle, causa 57

Recibo No. 6147098, Valor: \$5.200

CODIGO DE VERIFICACION: 0521824129

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

colombiano y la región suroccidente del país.

j) visitar y gestionar con instituciones culturales y deportivas nacionales e internacionales, para promover la recreación y el deporte, y que a través de mecafa 2000 se hagan programas culturales y deportivos para aprovechar así el tiempo y el espacio libres, de niños, jóvenes adultos y adultos mayores; además fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos eco-turísticos, culturales. En consecuencia podrá celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley

Desarrollar proyectos de divulgación del compendio normativo de ley 70 de 1993 dirigido al desarrollo de las comunidades negras afro colombianas basadas en los decretos que reglamentan.

Decreto 2374 de noviembre 30 del 1993, resolución 071 del 30 de diciembre 1993

Decreto 1371 del 30 de junio del 1994

Decreto 2314 del 13 de octubre del 1994

Decreto 1743 del 12 de octubre del 1993.

Realizar y desarrollar cualquier programa o proyecto de estadística y buscar o contratar el personal necesario para hacer los censos y encuestas, que por ende se necesitan en estos programas. Hacer sociedades temporales con instituciones u organizaciones con experiencias, para realizar cualquier tipo de trabajo o actividad, que se requiera. Igualmente asociarse para adquirir los recursos necesarios.

k) llevar a cabo los trabajos de cualquier proyecto o actividad en que mecafa 2000 participe. Los integrantes de mecafa 2000 están preparados para realizar trabajos de investigación científica, talleres, cursos, exposiciones, capacitaciones, asistencia técnica, consultorías y demás actividades relacionadas con la tarea educativa.

l) asesorar a toda persona natural o jurídica en el diseño e implementación de proyectos ambientales escolares (proaes).

m) realizar talleres en el campo de la salud, cursos de promoción y prevención; manejar la seguridad social de personas naturales o jurídicas y todas las actividades relacionadas con este ramo, a través de programas de responsabilidad social empresarial.

n) elaborar joyas, en metales preciosos como oro, plata platino y demás, para comercializarlas a nivel local, nacional e internacional.

o) mecafa 2000 apoyará técnicamente a la contraloría general de la república, en el ejercicio del control de la gestión fiscal de las entidades públicas del orden territorial, distrital y municipal.

p) velar por la protección de los derechos e intereses colectivos apoyando la participación democrática de las organizaciones civiles, políticas, económicas, sociales, culturales, universitarias, sindicales o gremiales del país. En tal virtud apoyando la participación del pueblo, en el ejercicio de su soberanía, utilizaremos los mecanismos autorizados por la constitución nacional de conformidad con su artículo 103



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACION: 6821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

g) previo estudio razonable de la conveniencia o no del referendo o cualquier iniciativa del gobierno de las organizaciones civiles, mocafo 2000, tomará la decisión de apoyar o no; siempre será punto de referencia para apoyar, lo que favorezca a las clases desprotegidas de nuestra nacionalidad.

Parágrafo:

10. En el desarrollo de los objetivos propuestos, mocafo 2000, podrá adquirir, enajenar, gravar bienes inmuebles y ejecutar todos los actos civiles y comerciales conexos con el ejercicio de sus actividades, donde pueda igualmente crear, administrar, personas jurídicas o instituciones.

Los aportes, donaciones, contribuciones, usufructos, e ingresos en general, que obtenga la corporación, los destinará en la realización de sus objetivos, al sostenimiento de la misma y servicios de sus afiliados.

Parágrafo:

La asociación para el desarrollo humano "mocafo-2000" podrá comercializar con los siguientes productos agrarios y sus derivados.

- a. frutas, verduras y legumbres
- b. piscicultura
- c. ganadería
- d. porcicultura
- e. avicultura

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$3.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos administrativos:

- a) Asamblea general de afiliados.
- b) junta directiva.
- c) dependencias internas. (Asistencia jurídica, financiera, proyectos y mercadeo.

Socio No. 8167088, Valor: 56.200

CODIGO DE VERIFICACION: 08219E412V

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente:

Las mismas del representante legal

- Llevar la representación legal de la asociación
- presidir las sesiones de la junta directiva.
- ser el ordenador de los gastos de la asociación
- convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva.
- nombrar y remover el personal nombrado por la asociación, de acuerdo a las autorizaciones de la junta directiva.
- ejercer por sí mismo o por medio de apoderado, la defensa de los intereses de la asociación.
- las demás que le encargue la asamblea general o junta directiva.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. ----- del 15 de marzo de 1999, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 con el No. 1084 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE | HECTOR RAMIRO MELECIO ZAPATA | C.C.10554738 |
| VICEPRESIDENTE | DIEGO LUIS MELESIO | C.C.76267550 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado----- del 15 de marzo de 1999, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2000 con el No. 1084 del Libro I

FUE(RON) NOMERADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|---------------------------------|--------------|
| HECTOR RAMIRO MELECIO ZAPATA | C.C.10554738 |
| DIEGO LUIS MELESIO | C.C.76267550 |
| ANA MARTA CASTRO OSORIO | C.C.31269499 |
| ANA MILENA FAJARDO ANGULO | C.C.27258090 |
| MONICA VILLACI CASTRO | C.C.31577327 |



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 005 del 02/04/2001 de Asamblea General
ACT 06 del 11/04/2015 de Asamblea General
ACT 7 del 23/11/2020 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

1004 de 18/05/2001 Libro I
1034 de 11/05/2015 Libro I
2609 de 27/11/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

***** 61



Recibo No. 8147088, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821S24L2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 26 días del mes de julio del año 2021 hora: 11:25:27